



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: AUTORIZA PAGO DE GASTOS
COMUNES SITIO ERIAZO PARQUE
INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE LA
ARAUCANÍA.

RESOLUCION EXENTA N° 3141

TEMUCO, 17 FEB 2009

VISTOS:

1. La Ley N° 20.314, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2009;
2. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2009) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2009 y sus modificaciones posteriores;
3. La Escritura Pública de Donación de fecha 15 de Diciembre de 2004;
4. La Factura N° 3644 de fecha 04.02.09, de la Corporación Para el Desarrollo Productivo de La Araucanía y detalle de distribución Gastos Comunes año 2009, anexo a la anterior;
5. El Decreto Supremo N° 72, del 04.01.2008, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República;
7. Lo dispuesto en Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Escritura Pública de Donación del Vistos 3 anterior, inscrita a fojas 583 vta. N° 270 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, del año 2005, la Corporación Para el Desarrollo Productivo de La Araucanía, donó en forma gratuita, irrevocable y sin condiciones al Gobierno Regional de La Araucanía, el Lote G – 6, de una superficie de veinte mil metros cuadrados, que forma parte de uno de mayor extensión, denominado “Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía”;
2. Que según consta en factura y documento anexo del Vistos 4 anterior, al Gobierno Regional, le corresponde pagar la suma de \$ 630.000.- (seiscientos treinta mil pesos) por concepto de gastos comunes del sitio señalado, correspondientes al año 2009.
3. Que corresponde efectuar el pago de gastos comunes antes señalado, y que existen las disponibilidades presupuestarias.

RESUELVO :

1. **AUTORIZASE**, con cargo al Presupuesto del Programa 01 Gastos de Funcionamiento 2009, el gasto que demande el pago de los gastos comunes, del Sitio Eriazo, denominado como lote G – 6, del Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía,

ubicado en la comuna de Lautaro, correspondiente al año 2009, por la suma de \$630.000.- (seiscientos treinta mil pesos).

2. **IMPUTESE**, el gasto por la suma de 630.000.- (seiscientos treinta mil pesos), por concepto de gastos comunes, con cargo al Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2009, imputación 22.09.002 "Arriendo de Edificios" y GIRESE el monto señalado de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución y acorde con las disponibilidades de caja.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

NBC/VSH/FPH
DISTRIBUCION:

- Div. de Administración y Finanzas
- Programa Funcionamiento.
- Adquisiciones.
- Archivo.

REFRENDACION PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2009
IMPUTACION 22.09.002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS"

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 50.794.000.-
MONTO COMPROM. ANTERIOR	\$ 43.468.372.-
PRESENTE COMPROMISO	\$ 630.000.-
TOTAL COMPROMETIDO A LA FECHA	\$ 44.098.372.-
SALDO DISPONIBLE	\$ 6.695.628.-

Fecha :

V° B° (R.R.O)